150
ciento
cincuenta

TRIBUNAL DISTRITAL No. 2 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN GUAYAQUIL

JUICIO NRO.0088-10-3

TRIBUNAL DISTRITAL No. 2 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE GUAYAQUIL.- Guayaquil, 14 de Febrero de 2014, las 13h30.- Los Doctores Kelvin Sánchez Romero, Jorge Luis Guevara Carrillo y Fabián Cueva Monteros integran el Tribunal y proveen: La parte demandada el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas a través de sus representantes legales los señores Ab. Cristina Nivelo Harb y Ab Milton Carrera Taiano en calidad de Prefecta (e) y Procurador Síndico respectivamente, presentan Acción Extraordinaria de Protección dentro del juicio Nro.0088-10-3, y en atención a lo que dispone el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar al actor y remitir el expediente a la Corte Constitucional en un término máximo de cinco días, dejando copias de la causa; actúe el Ab. Efrén Barco, Secretario Relator (E) DEL Tribunal, de conformidad con la Acción de Personal No. 4509-UARH-KZF, de fecha 31 de mayo del 2013.- ***Notifíquese.-***

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Dr. Kelvin Sánchez Romero
Juez Distrital

Dr. Jorge Luis Guevara Carrillo
Juez Distrital

Dr. Fabián Cueva Monteros
Juez Distrital

En Guayaquil, lunes diecisiete de febrero del dos mil catorce, a partir de las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: BASSANINI LUCAS ENRIQUE FABRIZIO en la casilla No. 1373. GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS, EN LA PERSONA DE ALFREDO IRIGOYEN NEGRON, PSPD Y PLDQR en la casilla No. 766; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, EN LA PERSONA DE SU DELEGADO DISTRITAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 3002. Certifico:

BARCO GARCIA EFREN AB.
SECRETARIO (E)